

RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA Nº 8 8 9 4 /2015-S.L

Rawson (Chubut), 30 de diciembre de 2015
<u>VISTO Y CONSIDERANDO</u> :
El inodi Nº 71149-0 remitido por el Señor Secretario de Informática
Jurídica, Lic. Alejandro Biaggio, por el cual informa que debido a la falta de
funcionamiento de las fibras que conectan el Juzgado Laboral Nº 1 y 2 de
Trelew con el Centro de Cómputos de la ciudad, se encuentra imposibilitado
el acceso al Sistema de Gestión LIBRA y los procesos de notificaciones
digitales por SERCONEX; situación que requiere la suspensión de términos
(en el día de la fecha) para los Juzgados Laborales Nº 1 y 2 de Trelew
Que siendo atendibles las razones invocadas, este Cuerpo estima necesario suspender los términos legales y judiciales tal cual se solicita
Por ello, la Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal de Justicia:
<u>RESUELVE</u>
1°) DECRETAR suspensión de términos legales y judiciales el día 30 de diciembre 2015, para los Juzgados Letrados de Primera Instancia en los Laboral Nº 1 y 2 ambos con asiento en la ciudad de Trelew, conforme a los CONSIDERANDOS precedentes, todo esto sin perjuicio de los actos cumplidos
2°) REGÍSTRESE y comuniquese.
JÖRGE PFLEGER ALEJANDRO JAVIER PANIZZI